Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016

ID Nº 311.499

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL"

CONTRATISTA:
CHARPENTIER S.R.L.

2017

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 000012

El RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por el Señor Rector, Prof. Mst. **ABEL CONCEPCION BERNAL CASTILLO**, con Cédula de Identidad N° 457.007 por una parte, y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.** con **RUC 80013232-7** domiciliada en la Av. Mariscal López 2781 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **LUIS MARTIN FRANCISCO ABENTE, con** Cédula de Identidad N° 280.557, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL", con ID Nº 311.499, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Equipos de Laboratorio para el CEMIT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" ID. 311.499.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311.499.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*1*	*0*	*0*	*530*	*10*	*1*	*0*	*447.363.500*
2018	*1*	*1*	*0*	*0*	*530*				*298.242.282*
									745.605.782

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 311.499.**

CHARPENTIER

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000012

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 925/2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311.499.
La previsión presupuestaria por Objetos de Gastos 530 Fuente de Financiación 10 previsto para el año 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 03/2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE CARÁCTER PLURIANUAL, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 906/2017 de fecha 17 de abril de 2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca del producto	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
9	41115711-9999	**Columna C-18.** De 150 x 4,6 mm; 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja x unidad.	unidad	2	RESTEK	USA	2.769.000	5.538.000
10	41115711-9999	**Columna C-18.** De 250 x 4,6 mm; 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja x unidad.	unidad	1	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000
11	41115711-9999	**Columna C-8.** De 250 x 4,6 mm; 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja x unidad.	unidad	1	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000
12	41115711-9999	**Columna Ciano.** De 250 x 4,6 mm; 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja por unidad.	unidad	1	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000
13	41115711-9999	**Columna C6** (fenil-hexil). De 250 x 4,6 mm y tamaño de partícula de 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja x unidad.	unidad	1	RESTEK	USA	2.988.000	2.988.000
14	41115711-9999	**Columna Sílica.** De 250 x 4,6 mm; 5 u. Con certificado de control de calidad. En caja x unidad.	unidad	2	RESTEK	USA	2.988.000	5.976.000

CHARPENTIER®

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000012

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca del producto	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
20	41104815-001	**Equipo digestor y destilador de Kjeldahl automatico.** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Consistente en un calentador para Equipo digestor Kjeldahl automático. De 6 orificios para tubos de 42 mm de diámetro externo y 300 mL de capacidad. Rango de temperatura de 20 a 420°C. Con manual de operaciones y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	unidad	1	VELP	ITALIANO	21.500.000	21.500.000
21	41104815-001	**Equipo Digestor.** Digestor Kjeldahl con lavador de gases. Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Con batería de calentamiento para seis análisis y calentadores blindados a prueba de inflamaciones para balones de 500 a 800 mL control electrónico e individual de temperatura y sistema de lavado de gases con bomba de circulación para neutralizar los ácidos antes del desecho. Con manual de operaciones y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	unidad	1	GERHARDT	ALEMAN	39.990.000	39.990.000
26	23151811-002	**Friabilómetro.** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Según USP. Display LED. Velocidad de 20 a 100 rpm. Con 2 tambores transparentes. Compatible con friabilómetro Erweka por método de abrasión. Motor de ajuste nominal para regular la velocidad. Con timer incorporado. Con manual y accesorios. Garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	unidad	1	ETHIK/ NOVA ETICA	BRASIL	21.480.469	21.480.469

CHARPENTIER®

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000012

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca del producto	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
32	41113037-9999	**Lector de absorbancia en microplaca para ELISA.** Dimensiones 39 x 42 x 18 cm, peso aproximado que no exeda de 8,5 kg, detección de absorbancia en modo de lectura punto final, cinética y área de pozos (controlado por computadora). Con lector para placa de 96 pocillos. El equipo debe estar provisto con sofware controlador. La fuente de luz debe ser Tungsteno halógeno, con detector de fotodiodo. La selección de longitud de onda se debe realizar con filtros. El rango de longitud de onda debe ser de 400 a 700 nm. con Rango dinámico de 0 a 0.3 DO, con una resolución de 0,001 OD. Con capacidad para 5 filtros. Velocidad de lectura, 96 pozos en 30 segundos. Provisto con filtos de 405nm, 450nm, 595nm, 630nm, 550nm. Conexion para 220 V. Debe contar con El equipo debe contar con garantía mínima de un año al momento de su entrega, y se debe considerar un al menos un mantenimiento preventivo y correctivo. Instalado y funcionando. Debe ser provisto por una empresa que brinde soporte técnico y accesorios en el caso de que el equipo lo necesite.	unidad	1	THERMO FISHER	USA	30.164.000	30.164.000
40	41102406-002	**Plancha de calefacción tipo Sabelin para equipo soxhlet.** Para 220 V y conexión con descarga a tierra. Debe tener 6 placas cerámicas de calentamiento para Soxlhet con carcasa metálica. Platos con resistencias selladas, diametro superior a 10 cm, perillas y luz testigo de encendido individuales, con regulador de temperatura. Debe incluir soporte para extractores soxlhet de acero inoxidable. Con manual de operación y accesorios. Garantía mínima de un año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. En caja x unidad.	unidad	1	GERHARDT	ALEMAN	21.445.313	21.445.313

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000012

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca del producto	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
45	41121807-996	**Dosímetros termoluminiscentes y porta dosímetros:** que constan de Tarjetas TLD P/N 0870600 0039 TYPE 8814 TL DOSIMETRY CARD HOLDERS BLACK/WHITE WITH LONG STRAP CLIPS. TARJETAS TLD-100 con fluoruro de Litio (Li natural) LiF:Mg, Ti; apropiado para dosimetría personal, compatible con lector THERMO. Debe incluir Porta dosímetro: P/N TLDCARD-21C004 TYPE 001A1A00-00353500-A TL DOSIMETRY CARDS, GREEN/YELLOW, compatible con tarjeta TLD-100 y con lector THERMO. Además debe contar con P/N 23283 TL DOSIMETRY CARD HOLDER OPENER.	unidad	880	THEMO FISHER	USA	557.000	490.160.000
47	41121807-996	**Detector loduro de sodio, NaI (Tl):** ventana 3x3", resolución 7% para cesio-137 con base de tubo fotomultiplicador. Software de adquisición de datos MCA Genie versión actualizada para la última versión de Windows. Debe incluir servicio técnico, garantía mínima de 1 año, Certificado de Calibración, Kit de mantenimiento y Capacitación. INSTALADO Y FUNCIONANDO (La instalación a cuenta del Proveedor). Certificado OQ, IQ,PQ.1	unidad	1	AMETEK/ ORTEC	USA	97.400.000	97.400.000
Total:								**745.605.782**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ₲ 745.605.782 (Guaraníes setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos cinco mil setecientos ochenta y dos) IVA incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo de 90 (noventa) días establecido en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Prof. Dra. Inocencia Peralta, Directora General DGICT.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CHARPENTIER®

Prof. Msc. Abel Bernal Castillo
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 000012

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día...22... (..veintidos...) del mes de mayo del año 2017.

.....	.....
CHARPENTIER S.R.L.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
LUIS MARTIN FRANCISCO ABENTE	Prof. Mst. **ABEL CONCEPCIÓN BERNAL CASTILLO**
Representante Legal	Rector

CHARPENTIER®